

Cerro Sombrero, 23 de noviembre de 2009.-

NUM 749/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que está Inserto en la Actividad "Seminario de Finalización, de la iniciativa Programa de Rendición de Cuentas, del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009".
- 2) El Decreto Municipal Nº 693, de fecha 11 de noviembre de 2009, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Pública Nº 3867-42-L109.
- 3) Que se presentó 1 Oferente.
- 4) Que se Adjudica Licitación debido a que el monto ofertado por único oferente está dentro del presupuesto y cumple con todos los requerimientos exigidos en las bases de la presente licitación.

DECRETO

1º ADJUDICASE la Compra de Elementos y Alimentos para Cocktail, Actividad Seminario de Finalización de la Iniciativa Rendición de Cuentas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009 a **MARIA GABRIELA ZUÑIGA HERNANDEZ**, RUT 12.963.255-0, por un monto total de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), IVA Incluido, Licitación Nº 3867-42-L109 de Chile Compra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería,
PUBLIQUESE, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde